

QUE DEBE SABER PARA ARRENDAR UNA PROPIEDAD

La persona, que desee arrendar su propiedad debe conocer una serie de antecedentes del posible arrendatario lo que le permitirá obtener un pago puntual y no tener problemas futuros. Estos problemas generalmente son de trámites judiciales de larga duración y tendrá que incurrir en una serie de gastos que no siempre podrá recuperarlos.

Además debe saber, que el contrato tiene que ser notarial y firmado por el propietario y arrendatario; En la eventualidad que no pueda firmar personalmente, debe otorgar un poder a una persona de su confianza para que firme en su representación.

Importante:

Dentro de los servicios que le otorga **MADRID PROPIEDADES** es de recabar toda la información de un eventual arrendatario eligiendo al mejor postulante que cumpla con estos requisitos.

Este servicio no tiene costo para usted.

ANTECEDENTES SOLICITADOS AL INTERESADO EN ARRENDAR UNA PROPIEDAD

Si usted busca una para arrendar es necesario que conozca cuales son las exigencias para lograr concretar el arriendo, estas son:

- Presentar Cédula Identidad (original y fotocopia)
- Comprobar domicilio mediante Pago de servicio o casa comercial.
- Demostrar buen comportamiento en el Sistema Financiero y cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar ingresos de acuerdo a su actividad:

si es empleado:

- Certificado del empleador (1 año de antigüedad)
- 3 últimas liquidaciones de Sueldo.
- Certificado de cotizaciones AFP últimos 12 meses.

Si es comerciante , industrial o socio de empresa :

- Declaración del impuesto a la renta de los 3 últimos años.
- 2 últimos balances tributarios
- 6 últimos pagos de IVA
- Copia de la escritura de constitución de la sociedad
- Copia con vigencia de la inscripción de la sociedad..

Si es profesional independiente:

- Declaración de impuesto a la renta de los 3 últimos años
- Copia de las boletas de servicio de los últimos 6 meses.

Si es rentista:

- Copia del o de los contratos de arriendo que generan la renta.
- Copia de los últimos 3 recibos de arriendo de las propiedades que generan la renta.
- Certificado de dominio vigente, gravámenes y prohibiciones de o las propiedades que generan la renta.
- Declaración de impuesto a la renta de los 3 últimos años..
- Certificado de contribuciones al día de o las propiedades que generan la renta.
- ***En algunos casos se solicitará también un Codeudor solidario y/o fiador el cual debe cumplir con los mismos requisitos y acreditar ingresos.***